

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

9990 *Resolución de 6 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de abril de 2022.*

Por Resolución de 27 de abril de 2022 (BOE de 2 de mayo de 2022) se convocó, para su provisión por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Centro de Investigaciones Sociológicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por delegación de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática por Orden PCM/318/2022, de 11 de abril, sobre delegación de competencias y sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos, se acuerda:

Primero.

Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segunda.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercera.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 6 de junio de 2022.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democráticas, P. D. (Resolución de 11 de abril de 2022), el Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, José Félix Tezanos Tortajada.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 27 de abril (BOE de 2 de mayo)

Puesto convocado: Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador/ Coordinadora de Área. Departamento de Banco de Datos. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 21.920,64 euros.

Datos del adjudicatario: Puesto de procedencia: Ministerio: Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Centro de Investigaciones Sociológicas. Localidad: Madrid. Nivel: 29.

Datos personales: Apellidos y nombre: Álvarez Fontecha, Cristina. Número de Registro de Personal: ****993613. Grupo A1. Cuerpo A1166. Situación Admva.: Servicio activo.